

# Psicología del DIF Municipal

---

## Realizará las siguientes funciones:

I. Elaborar Informe Trimestral de Avance remitiéndolo a la Titular de Transparencia.

II. Elaborar Programa Operativo Anual (POA) de forma trimestral remitiéndolo a la Titular de Transparencia y al Enlace de Contraloría.

III. Informar a la Dirección General del registro de apoyos entregados.

IV. Gestionar ante las Áreas correspondientes las herramientas necesarias para realizar el trabajo en campo de los programas sociales que se ejecutan.

V. Proporcionar las herramientas necesarias al personal a cargo de esta Subdirección, para realizar el trabajo en campo de los programas sociales.



VI. Atención a casos directamente de Defensa del Menor y La Familia y a población abierta.

VII. Preparación de material didáctico.

VIII. Organizar las actividades de trabajo.

IX. Realización de entrevistas psicológicas

X. Aplicación de psicoterapia. XI. Proporcionar asesoría y atención psicológica.

XI. Proporcionar asesoría y atención psicológica.

